

Jueves, 29 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Intermunicipal de la Vera

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as / excluidos/as en proceso selectivo, composición tribunal de selección. Fecha de examen plaza Delineante (Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Sostenible - OTUDTS -).

Mediante Decreto de Presidencia núm.2024-0020, de fecha de 26 de febrero de 2024 se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición del Tribunal de Selección y fecha de examen tipo test en el proceso selectivo, mediante concurso-oposición libre, para cubrir una plaza de DELINEANTE ,para integrar la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS) de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), del tenor literal siguiente:

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.3 de las Bases de la convocatoria, aprobadas por Decreto de Presidencia núm. 2023-0086 de fecha de 3 de noviembre de 2023, (Publicadas en el Boletín Oficial de Cáceres número 211 de 7 de noviembre de 2023) del proceso selectivo, convocado por la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), mediante concurso-oposición libre para la contratación de un/a DELINEANTE, personal laboral fijo, Grupo C.Subgrupo C1, para integrar la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS) de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

Publicada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, insertadas en el BOP de Cáceres núm. 22, de 31 de enero de 2024. Transcurrido el plazo concedido para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores.

En base al artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril y al art.8 de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (DOE núm.124 de 30/06/2014), en cuanto a la competencia de la Presidencia. En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,



Jueves, 29 de febrero de 2024

HE RESUELTO

PRIMERO: APROBAR la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, mediante concurso-oposición libre, para cubrir una plaza de DELINEANTE (OTUDTS).

Admitidos/as definitivamente:

- María Elena Albalat Vicente . DNI: 11.776***-B.
- Cristina Amor Martín .DNI: 76.123***-S.
- Alejandro Ávila Labrador. DNI:76.122***-H.
- Ignacio Galende Gutierrez.DNI:12.399***-P.
- Francisco Javier Moreno Barrios .DNI: 76.115***-P.
- Diego Palomo Ramos.DNI: 51.137***-D.
- Daniel Peidro Martínez. DNI: 21.688***-L.
- Alejandro Prieto Fernández.DNI: 76.129***-J.
- Emilio Muñoz Manchado.DNI: 76.115***V.

Excluidos/as definitivamente:

- Juan José Clemente Llanos. DNI: 28.981***-S.

Causa de exclusión: No aporta fotocopia del permiso de conducir. No aporta certificado expedido por el organismo público competente que acredite la equivalencia de su titulación con las relacionadas en la base tercera c) de las Bases del proceso selectivo (BOP de Cáceres núm. 211 de 07 de noviembre de 2023).

- Juan Carlos Gil Cámara. DNI:09.204***-A.

Causa de exclusión: El certificado aportado no acredita la equivalencia de su titulación con las relacionadas en la base tercera c) de las Bases del proceso selectivo (BOP de Cáceres núm. 211 de 07 de noviembre de 2023).

- Raúl Sánchez Muñoz. DNI: 08.898***-N.



Jueves, 29 de febrero de 2024

Causa de exclusión: Solicitud presentada fuera de plazo.

SEGUNDO: EI TRIBUNAL de SELECCIÓN para una plaza de DELINEANTE, estará compuesto por los/as siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: Eduardo Robledo Navais. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Navaconcejo. Funcionario/a de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: María Dolores Sánchez García Interventora del Ayuntamiento de Coria. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

VOCALES:

Titular: José Luis Perlado Alonso. Arquitecto Técnico. Funcionario de la Excmá. Diputación Provincial de Cáceres.

Suplente: Agustín María García Trujillo. Arquitecto. Funcionario de la Excmá. Diputación Provincial de Cáceres.

Titular: Juan Ramon Monasterio Fernandez. Funcionario. Secretaría General de Población y Desarrollo Rural Consejería de Medio Ambiente y Rural, Política Agraria y Territorio. Junta de Extremadura.

Suplente: María Luisa Muñoz Borrega. Funcionaria Servicio de Infraestructuras Rurales Dirección General de Desarrollo Rural y Territorio. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Junta de Extremadura.

Titular: José Javier Fuentes Mateos. Arquitecto Técnico. Funcionario del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Suplente: Juan Pedro Carril Martín. Arquitecto Técnico. Funcionario del Ayuntamiento de Plasencia.

SECRETARIO/A:

Titular: Isabel Manchón García. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente. Vicente Lomo del Olmo. Oficial Mayor del Ayuntamiento de Plasencia. Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.



Jueves, 29 de febrero de 2024

ASESORES/AS: José Luis Galindo Rubio. Arquitecto. Director de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS) de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

Un/a miembro del equipo de coordinación de las Oficinas Técnicas de Urbanismo y Desarrollo Sostenible dependiente de la actual Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana.

Se convocará como OBSERVADORES/AS a las centrales u organizaciones sindicales más representativas.

TERCERO: Convocar a los/as opositores/as y al Tribunal de Selección para una plaza de DELINEANTE el día 20 de marzo de 2024, miércoles, a las 11:30 horas en la sede de la Mancomunidad Intremunicipal de la Vera, sita en Casa de D.Juan de Austria de Cuacos de Yuste (Cáceres) C.P. 10.430 a efectos de la realización del primer ejercicio (examen tipo test).

Los/as aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y del DNI.

CUARTO: Publicar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, composición del Tribunal y fecha y hora de convocatoria de los mismos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de esta Mancomunidad:

<https://mancomunidaddelavera.sedelectronica.es>

QUINTO: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso - administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

SEXTO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Asamblea de la Mancomunidad en la primera sesión ordinaria que celebre.

Cuacos de Yuste, 27 de febrero de 2024

Samuel Martín García
PRESIDENTE

